

Yumbo, julio 17 de 2026

Licenciada:

DIANA MIRELLY TRIVIÑO

Rectora

Institución Educativa Rosa Zarate de Peña

E.S.D.

REFERENCIA: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ROSA ZARATE DE PEÑA.

OBJETO

PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA ZARATE DE PEÑA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- a)** Apoyo en la Elaboración de todos los procesos contractuales que requiera la Institución Educativa Roza Zarate de Peña.
- b)** Apoyo en la Publicación de todos los procesos contractuales en el portal del Secop II.
- c)** Apoyo en la proyección de respuestas a oficios que requieran temas jurídicos para la institución educativa Rosa Zarate de Peña.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo que se propone para la ejecución de la presente propuesta de servicios el cual será a partir de la firma del acta de inicio y va hasta el 30 de noviembre de 2026, sustentado con el recibo a satisfacción del Supervisor del Contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA

Acepto el valor propuesto por la Institución Educativa Rosa Zarate de Peña para la prestación de los servicios profesionales, por la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000)** incluido iva, en donde el contratante pagará al contratista el valor del presente contrato en dos cuotas así: una cuota por valor de Tres millones de Pesos M/Cte. (\$3.000.000) pagaderos el 15 de agosto de 2026, previa entrega de informe de gestión y recibo a satisfacción del supervisor del contrato y una última cuota por valor de Tres millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. (\$3.500.000) pagaderos el 30 de noviembre de 2026, previa entrega del informe final de gestión y recibo a satisfacción del supervisor del contrato. PARAGRAFO para el pago de la cuota el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social (EPS, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES), en cumplimiento a la ley 789 de 2002.

CERTIFICACIÓN

Con la presentación de esta propuesta y la suscripción de la misma, declaro bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley.

Agradezco su atención,



JENNIFER MARIANA GONZALEZ BARONA
C.C. 1.118.283.396 de Yumbo - Valle
Abogada